

**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS (MADRID).**ASISTENTES:****ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. JOSE LUIS GARCÍA SÁNCHEZ.

CONCEJALES:

D^a. M^a LUZ LASTRAS PARRAS (PSOE)

D. VICENTE MIGUEL HERNÁNDEZ
SIMÓN (PSOE).

D^a. ESPERANZA MICIECES MAQUEDA
(PSOE)

D. LUIS HARO BERLANAS (PSOE)

D^a. CAROLINA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
(PSOE)

D. EMILIO GONZÁLEZ DEZA (PSOE)

D. GUILLERMO YUSTE PÉREZ (ACS).

D. ÁNGEL ANTONIO ROMERO
SANTIAGO (PP).

D^a. RAQUEL RODRÍGUEZ ROSADO
(PP).

D. SALVADOR MUÑOZ CARMONA
(PP).

D^a M^a JULIA SÁNCHEZ CISNEROS (PP)

D. JOAQUÍN FERREZ DÍAZ (PP)

SECRETARIA DEL PLENO:

D^a. VANESA PÉREZ VIDAL.

Vicesecretaria - Interventora Municipal.

Actuó como Secretaria de la sesión, la Vicesecretaria – Interventora del Ayuntamiento D^a. VANESA PÉREZ VIDAL.

ORDEN DEL DIA

1º Constitución de la nueva Corporación Municipal.

**ACTA DE LA SESION
EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO MUNICIPAL EL
ONCE DE JUNIO DE DOS MIL
ONCE.**

=====

En la Casa Consistorial de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), a las doce horas del día once de junio de dos mil once, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Luis García Sánchez, se constituyó el Pleno Municipal para celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria.





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

La Vicesecretaria-Interventora intervino para decir lo siguiente: “*Bienvenidos a la sesión del Pleno Municipal del 11 de junio de 2011, para la nueva Constitución del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, en virtud de las elecciones locales celebradas el pasado 22 de mayo de 2011.*”

Como establece la normativa, vamos a dar lectura del Artículo 195 de la LOREG:

1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

2. A tal fin, se constituye una Mesa de edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como secretario el que lo sea de la Corporación.

3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

4. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de concejales presentes.

Así que en cumplimiento de lo que disponen los art. 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General, y 37.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Secretaria solicita al concejal electo de mayor edad, el Sr. Guillermo Yuste Pérez, que pase a presidir la mesa acompañado, como vocal, del concejal electo de menor edad, el Sra. Carolina Rodríguez Sánchez, a fin de iniciar la constitución de la Corporación municipal de San Martín de Valdeiglesias.

La Mesa de Edad queda compuesta por:

- *Presidente de la Mesa: concejal electo de mayor edad, D. Guillermo Yuste Pérez*
- *Vocal de la Mesa: concejal electo de menor edad, D^a. Carolina Rodríguez Sánchez,*
- *Secretaria de la Mesa: la Secretaria de la Corporación; D^a Vanesa Pérez Vidal.”*

A continuación la Secretaria manifestó que: “*La Junta Electoral de Zona de Navalcarnero, presidida por D^a María Yolanda Bonilla Sánchez, en cumplimiento de lo que dispone el art. 108.5 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, el día 25 de mayo de 2011, ha extendido el acta de proclamación del resultado de las elecciones municipales celebradas el 22 de mayo de 2011 en la circunscripción electoral de SM de VALDEIGLESIAS certificando el número de electores, de votantes, de votos a candidaturas, de votos válidos, de votos nulos, votos en blanco,*





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

A

1367047

el número de votos y escaños obtenidos por cada candidatura, como también la relación nominal de concejales electos para el municipio de San Martín de Valdeiglesias según el resumen siguiente:

- *Numero de electores: 5.884*
- *Número de votantes: 4.319*
- *Número de votos a candidaturas: 4.156*
- *Número de votos en válidos: 4.217*
- *Número de votos nulos: 102*
- *Número de votos en blanco: 61*

Nº	CANDIDATURAS	VOTOS OBTENIDOS	Nº ELECTOS
1	Partido Popular	1.485	5
2	Izquierda Unida-Los Verdes	206	-
3	Partido Socialista Español	1898	7
4	Alternativa Ciudadanos de San Martín	260	1
5	Unión Progreso y Democracia	173	-
6	Falange Española de las JONS	134	-

De acuerdo con los resultados reflejados, la Junta Electoral ha proclamado Concejales Electos a los candidatos de acuerdo con la siguiente relación nominal:

CONCEJALES ELECTOS:

➤ **Partido Popular:**

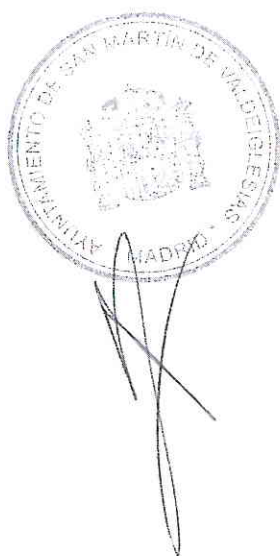
- *Ángel Antonio Romero Santiago*
- *Raquel Rodríguez Rosado*
- *Salvador Muñoz Carmona*
- *María Julia Sánchez Cisneros*
- *Joaquín Ferrer Díaz*

➤ **Partido Socialista Obrero Español**

- *José Luis García Sánchez*
- *María Luz Lastras Parras*
- *Vicente Miguel Hernández Simón.*
- *Esperanza Miciecs Maqueda*
- *Luis Haro Berlanas.*
- *Carolina Rodríguez Sánchez.*
- *Emilio González Deza.*

➤ **Alternativa Ciudadanos de San Martín**

- *Guillermo Yuste Pérez*





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

No constando la presentación de reclamación, protesta o recurso ante la proclamación.

Procedemos a la presentación de las credenciales expedidas a cada concejal electo por la Junta Electoral de Zona, a la Mesa de Edad, para su comprobación. De forma que una vez presentadas, se procederá a su lectura, debiendo cada concejal electo acreditar su personalidad con el Documento Nacional de Identidad.

Se da cuenta de que la Secretaría y la Intervención han puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias.

Se informa que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, invitando el Presidente de la Mesa de Edad a los Concejales electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.

Igualmente han sido debidamente informados que el régimen de incompatibilidades para la condición de concejal esta establecido en los arts. 178 en relación con los arts. 6, 7, y 177 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y 10 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales".

*Y Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y **que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos**, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa".*

A continuación el Presidente de la Mesa procedió a citar individualmente a cada uno de los Concejales electos por orden de proclamación.

Orden de citación

➤ Partido Popular:

- Ángel Antonio Romero Santiago
- Raquel Rodríguez Rosado
- Salvador Muñoz Carmona
- María Julia Sánchez Cisneros
- Joaquín Ferrer Díaz





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

➤ Partido Socialista Obrero Español

- José Luis García Sánchez
- María Luz Lastras Parras
- Vicente Miguel Hernández Simón.
- Esperanza Micieces Maqueda
- Luis Haro Berlanas.
- Carolina Rodríguez Sánchez.
- Emilio González Deza.

➤ El Presidente de la Mesa de Edad

Tras prestar Juramento ó Promesa, los Concejales se fueron incorporando a la Mesa, y a continuación el Presidente de la Mesa de mayor edad, intervino para manifestar lo siguiente: ***“Una vez cumplidos los trámites preceptivos en ejercicio de las facultades que me otorga la legislación vigente, PROCLAMO FORMALMENTE CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SM de VALDEIGLESIAS”.***

Posteriormente, la Secretaria del Ayuntamiento procedió a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

Artículo 196.

En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a. Pueden ser candidatos todos los concejales que encabezen sus correspondientes listas.
- b. Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales es proclamado electo.
- c. Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el concejal que encabeza la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.

Tras ello la Secretaria pregunta a los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose en el siguiente sentido:

- D. ANGEL ANTONIO ROMERO SANTIAGO (PP): Si
- D. JOSE LUIS GARCÍA SANCHEZ (PSOE) : Si
- D. GUILLERMO YUSTE PEREZ (ACS): Si

Por la Secretaria se indica que en función de la respuesta anterior son candidatos a Alcalde, los siguientes concejales:

- D. ANGEL ANTONIO ROMERO SANTIAGO (PP)
- D. JOSE LUIS GARCÍA SANCHEZ (PSOE)



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

➤ D. GUILLERMO YUSTE PEREZ (ACS)

Se procede a continuación a la votación secreta por los Sres. Concejales que van siendo llamados por el Presidente de la Mesa de Edad depositando su voto en una urna preparada al efecto, siendo los integrantes de la Mesa de Edad los últimos en depositar sus votos.

Terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos que son leídos en voz alta por el Presidente de la Mesa de Edad, con el siguiente resultado

VOTOS EMITIDOS: 13
VOTOS VÁLIDOS: 13
VOTOS EN BLANCO: 0
VOTOS NULOS: 0

Distribuyéndose las papeletas de la siguiente manera.

Candidatos	ANGEL ANTONIO ROMERO SANTIAGO (PP):	JOSE LUIS GARCÍA SANCHEZ (PSOE)	GUILLERMO YUSTE PEREZ (ACS)
Nº Votos	5	7	1

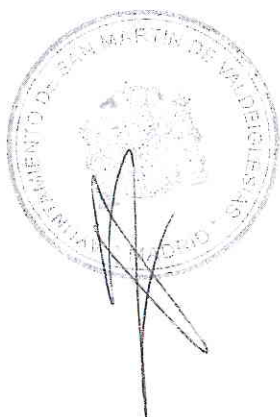
Tras la votación, tomó la palabra el Presidente de la Mesa de mayor edad: *"En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de 13 y la mayoría absoluta de 7, como Presidente de la Mesa de edad procedo siendo las 12.30 horas a proclamar Alcalde-Presidente de la Corporación a D. José Luis García Sánchez cabeza de lista del PSOE".*

A continuación se procedió por el Alcalde a prometer el cargo.

Seguidamente, entre los aplausos de los presentes, el representante de la Mesa de mayor edad procedió a entregar la vara de mando al nuevo Alcalde-Presidente D. José Luis García Sánchez, tomando posesión éste de la misma como Alcalde del Ayuntamiento de SM de Valdeiglesias, pasando a ocupar la Presidencia del Pleno del Ayuntamiento, que fue abandonada por los componentes de la Mesa de Edad.

Posteriormente el Alcalde D. José Luis García Sánchez, cedió el turno de palabra a los representantes de las distintas fuerzas con representación en la corporación municipal por orden decreciente, y en último lugar, toma la palabra y dirige unas palabras a los señores Concejales.

El Concejel de ACS D. Guillermo Yuste, intervino para decir lo siguiente:





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

"" Estimados compañeros de Corporación,

Vecinos:

Hace cuatro años y en un momento emotivo para toda la Corporación, iniciábamos la andadura de lo que pretendíamos que fuera para unos la plasmación de sus ideas sobre esta localidad, y para otros, el trabajo de convencer desde la minoría, del futuro de San Martín.

La tarea de gobernar es la de elegir sobre varias cosas pero quedarse con una.

Desde aquí, pido disculpas si no he sabido entender las pretensiones de los vecinos, pero les aseguro que fue con el convencimiento de que lo elegido, era lo correcto. Y no voy a entrar en las palabras que me han precedido, donde se ha juzgado por parte de la oposición los hechos y las aptitudes del equipo de gobierno anterior.

Considero que el juicio lo emitirán en su momento nuestros vecinos.

Han sido años de contradicciones. De alegrías por las metas conseguidas, de abatimiento por lo no logrado y porque no decirlo de "cabreo" por no haber sabido convencer a los compañeros de nuestras necesidades.

No quiero recordar ahora momentos tristes.

No obstante, no quiero terminar sin agradecer de nuevo a los Concejales su dedicación, a los vecinos su paciencia y su trabajo y en especial a los empleados municipales, por su trabajo diario, sin el cual esta maquinaria no hubiera funcionado.

Tras las pasadas elecciones y según voluntad democrática de los electores, quiero mostrar mi gratitud y emoción personal hacia quienes me votaron frente a otras opciones políticas.

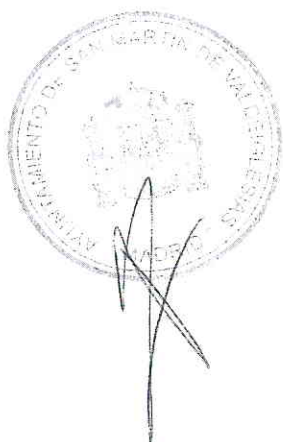
Me he dedicado mi carrera política a trabajar para este Municipio, siempre he querido mostrar mi compromiso con todos los vecinos.

Nací aquí, y me crié junto a vosotros, lucharé por todo aquello que necesitemos cambiar y por todos vosotros.

Os prometo dedicación, esfuerzo y mucha ilusión para afrontar este nuevo reto, estoy a vuestro servicio y por vosotros, pelearé por nuestro pueblo.

Gracias"".

El Concejal del PP D. Ángel Antonio Romero Santiago, intervino para decir lo siguiente:





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Buenos días a todos,

En primer lugar dar mi enhorabuena a José Luís y a su candidatura por ser nombrado Alcalde. Y en segundo lugar, agradecer a todos los que habéis asistido a este primer Pleno, y agradecer a todos los que habéis votado a favor nuestro, que sepáis que trabajaremos durante esta legislatura, para no defraudaros, estar a la altura de la confianza que habéis depositado en todos nosotros, y que nuestras puertas están siempre abiertas, tanto para los que nos habéis votado como a los que no, cualquier cosa que queráis consultarnos estamos a vuestra disposición, estamos para trabajar para el pueblo durante estos cuatro años y esperamos estar, ya os digo, a esa altura de la confianza de todos los que habéis confiado y aquellos que no habéis confiado que entendáis que para la próxima legislatura estaremos ahí luchando fuerte.

Muchas gracias a todos

El Alcalde D. José Luís García intervino para decir lo siguiente:

“Ciudadanos y ciudadanas de San Martín de Valdeiglesias,

Concejales y concejalas de este Ayuntamiento

Familiares, compañeros y compañeras del PSOE, especialmente, compañero Juan Barranco, Vicepresidente de la Asamblea de Madrid

Amigas y amigos

Quiero transmitirles, en primer lugar, mi agradecimiento personal y de los componentes del Partido Socialista Obrero Español a todos aquellos que nos han otorgado su confianza para dirigir los destinos de este ayuntamiento durante los próximos cuatro años, así como el agradecimiento a aquellos que confiaron en otras opciones políticas por su participación en las pasadas elecciones municipales.

Después de tantos de mi vida en esta Corporación municipal, en el que he pasado por todos los estados posibles de un político local, concejal de gobierno, concejal de la oposición y especialmente alcalde. Digo especialmente, alcalde, por el largo tiempo que he disfrutado de ese cargo y que hoy vuelvo a retomar. Más de la mitad de mi vida ha estado dedicada a mi pueblo, a mi gente. Hoy, vuelvo con más responsabilidad y con una indubitada experiencia para contribuir modestamente a intentar resolver los graves problemas que nos vamos a encontrar ante una situación económica deplorable y, sobre todo, ante un ambiente social irrespirable, que tendremos que entre todos sanear y superar con muestras claras de generosidad y de compromiso con nuestros ciudadanos.

Resulta imprescindible ponerse a trabajar desde el primer momento para tratar de invertir una realidad que se ha manifestado contra los intereses de todos los





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

A

1367053

ciudadanos de San Martín y de este entorno, como es la instalación del Centro de Urgencias Extrahospitalarias en otro municipio de la zona.

Me consta que lo vamos a tener muy complicado, por no decir imposible, pero al menos aplicaremos el sentido común y el razonamiento lógico que nos permita afrontar esta grave decisión de forma consensuada. Porque es un objetivo prioritario de este nuevo equipo de gobierno que se recupere el consenso y el acuerdo, aunque ello no impida que cada uno ejerza su responsabilidad en la toma de decisiones, y responsabilidad es revocar a aquellas decisiones adoptadas de forma arbitraria.

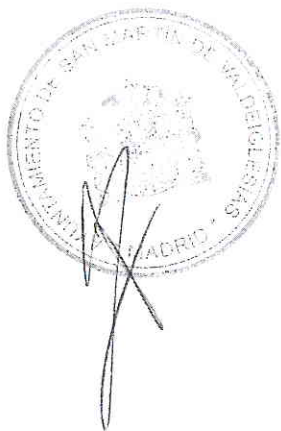
A partir de hoy, tenemos una inmensa tarea en casi todos los frentes, somos conscientes de la confianza que nos han otorgado los ciudadanos, que no es un cheque en blanco para hacer lo que queramos, es un voto de confianza para cambiar y para continuar transformando San Martín.

Quiero animaros a todos los concejales y a las concejalas, a participar en el debate caluroso de vuestras propuestas pero con el respeto máximo al adversario político. Por encima de cualquier proyecto de interés, aunque sea personal, debe primar la convivencia y el respeto personal y político, lo que en absoluto está reñido con la disputa en la contraposición de las ideas y la defensa de los principios.

Por ello, tal como prometí en la campaña electoral, en los próximos días invitaré a todos los representantes de los partidos políticos para que podamos suscribir un PACTO POR LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO DE SAN MARTÍN, para que este salón de plenos sea un espacio de debate y de exposición de ideas y proyectos pero en el que jamás se vuelva a despreciar al adversario político o para que jamás se utilice la información manipulada para denigrar a las personas, sin perjuicio que cada uno tendrá que asumir su responsabilidades.

Por otro lado, resulta prioritario y urgente elaborar un Plan de Empleo que nos permita diseñar la hoja de ruta para generar mayor actividad económica y avanzar en poner los medios necesarios para apoyar a aquellas personas que sufren esa lacra social del desempleo. De ahí que sea necesario contar con todos, para que ese Plan de Empleo pueda tener viabilidad, por lo que existe la necesidad de invitar a que participen en su elaboración: los agentes sociales, los empresarios, los sindicatos, los centros educativos así como las entidades supramunicipales en las que este ayuntamiento participe. El diálogo y la concertación deben ser nuestros compañeros de viaje y serán nuestros instrumentos de trabajo, porque además no tienen coste económico y en una coyuntura como la actual, tendremos que ser más imaginativos que nunca.

Y quiero reiterar públicamente que me encuentro en total disposición para aquellos que más lo necesitan, como siempre lo ha sido y en ese sentido mi compromiso preferente será con todo el movimiento asociativo de San Martín, aunque en ese objetivo resulta imprescindible que todos prestemos nuestra mayor colaboración con la Asociación Talismán, nosotros debemos ser sus aliados permanentes.





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Con la interminable duración que han tenido los plenos de este ayuntamiento últimamente, no quiero extenderme más de la cuenta, aunque sí quiero reflejar en el acta del Pleno de hoy mi agradecimiento a los concejales que han participado en las corporaciones que tuve el honor de presidir y de participar en las tareas de gobierno, su vocación política y su dedicación a las tareas municipales, su entrega por la defensa de sus ideas, e incluso a aquellos que pertenecieron a otras opciones políticas pero con los que mantengo una estrecha relación e incluso amistad. A todos esos concejales, mi más sincero agradecimiento. Son muchos los nombres de las personas que me han acompañado, pero permitidme y perdonadme porque sólo voy a poner de manifiesto a los cuatro concejales socialistas que junto a Mari Luz y a mí nos han acompañado, durante estos cuatro últimos años.

Quiero agradecer su apoyo y su entrega a Julio Gómez Deza, un buen amigo, que merece la pena conocer; a Jesús Corredor Corredor, un buen compañero que pone el corazón en aquello que defiende; Carmen Gloria Parras Gómez, una luchadora infatigable que cada día me sorprende más, y a un gran político, al que nunca sabremos agradecerle sus aportaciones para este pueblo, mi compañero y mi amigo, Valentín Gómez Gómez. A todos gracias por vuestra generosidad y entrega sois un ejemplo para los ciudadanos de San Martín.

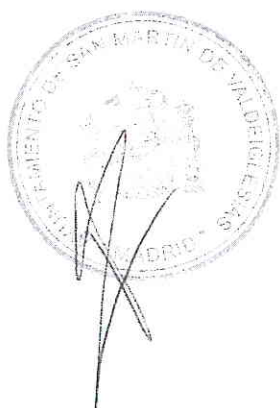
Además, me tenéis que permitir que hoy también quiero compartir estos minutos de sana alegría con mi familia que nos acompaña en este acto, luego sabemos que todo no es tan fácil y que las horas que hay que dedicar a la tarea municipal, impiden conciliar la vida familiar, aunque siempre han sido especialmente comprensivos con mi gran vocación que es la de colaborar, de compartir, de aguantar, de sufrir y de disfrutar cuando convertimos los sueños en realidad. Mis anhelos son los vuestros, aunque humildemente, sin mi compañera de viaje que me hace sentir la realidad tal como es y que gracias a su generosidad personal me permite estar hoy con vosotros. Gracias Elena por tu permanente apoyo, tus esfuerzos nos han permitido disfrutar de estos minutos de gloria, lo que viene después ya lo conocemos.

Y ya por último, quiero acabar estas palabras emotivas con unas que pertenecen al escritor uruguayo Eduardo Galdeano, en su artículo sobre el elogio al Sentido Común, y que todos aquellos que nos han acompañado en esta dura travesía sabéis lo que representan, va para todos vosotros y, especialmente, vosotras, aunque algunos desgraciadamente se hayan quedado en el camino, y que resultan muy aplicables para esta tarea con la que todos y todas debemos estar comprometidos.

"Para salvarnos, juntarnos. Como los dedos en la mano. Como los patos en el vuelo.

Tecnología del vuelo compartido: el primer pato que se alza abre el paso al segundo, que despeja el camino al tercero, y la energía del tercero levanta vuelo al cuarto, que ayuda al quinto, y el impulso del quinto empuja al sexto, que presta fuerza al séptimo.

Cuando se cansa el pato que hace punta, baja a la cola de la bandada y deja su lugar a otro, que sube al vértice de esa uve invertida que los patos dibujan en el aire. Todos se van turnando, atrás y adelante. ... ningún pato que se cree superpato por



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

volar adelante, ni subpato por marchar atrás. Los patos no han perdido el sentido común."

A todos muchas gracias y espero que con humildad, con trabajo, con tenacidad y con ese afán de ser útil y de continuar aprendiendo de todos vosotros intentaré ser un digno alcalde de todos y de todas"".

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de lo que como Secretaria Certifico.

